

PROFESIONES.

Existen Abogados, Ingenieros, Agentes de negocios, Notarios, Escribanos públicos, Médicos, Farmacéuticos y Obstetricas: de todos los cuales se acompaña á este informe unas noticias números del 13 al 19, con el fin de que en los documentos oficiales vaya habiendo todas las que se necesitan para el perfecto conocimiento de la estadística. La agricultura se ejecuta en las haciendas y ranchos de que hablan los documentos números del 20 al 25; debiéndose advertir que algunas de las personas que aparecen como dueños de estos predios, los tienen dados en arrendamiento á otras que cambian anualmente, y por lo mismo no sería posible especificar los nombres de los labradores, como se hace con los de los propietarios en la noticia expresada; pero sí puede asegurarse que la mayor parte de éstos cultivan sus terrenos. Las siembras que ordinariamente se hacen en estas fincas, son las de maíz, frijol, trigo, garbanzo, cebada y chile; y en muy pocos puntos se hace la de caña y café, siembras que ha protegido V. H. con las leyes números 8 y 36 y con el noble deseo de procurar su fomento. En cuanto á las cosechas, no ha sido fácil reunir datos exactos, pero se da una aproximada noticia de ellas, por los hasta hoy reunidos, y son los siguientes:

En Querétaro, en un año, se cosechan 93,977 fanegas de maíz, se consumen 83,666, y han salido fuera del Estado, 10,611. De frijol se han consumido 9,996, y han salido fuera del Distrito, 2,723, siendo el resultado aproximativo de la cosecha, 12,719. De garbanzo se consumieron, 5,260 fanegas y la extracción fué de 1,473, resulta que su cosecha aproximada fué de 6,733. De trigo se consumieron, 8,914 tercios, extraídos, 3,118, resultan cosechados aproximativamente, 12,032 tercios. De cebada se consumieron, 4,922 tercios, salieron fuera del Distrito, 167, que unidos forman la suma de 5,089, en que se calcula la cosecha. De chile se consumieron en el Distrito 2,528 arrobas, se extrajeron 4,850, luego la cosecha fué de 7,378. Y se dice aproximativamente porque las existencias en las galeras se ignoran.

El trigo se muele en esta ciudad en los Molinos de Chichimequillas, Hércules, San Antonio y el Batán.

En San Juan del Rio las Haciendas y Ranchos comprenden una area de setenta y siete caballerías de riego y trescientas sesenta y cinco caballerías cuatro fanegas de temporal, que forman un total de cuatro mil novecientas cuarenta y ocho fanegas de sembradura, dividida de la manera siguiente: tres mil trescientas noventa y ocho para maíz, ochocientas para frijol y ochocientas para trigo.

El maíz que se consume en un año en la cabecera del Distrito, es de noventa y un mil, doscientas cincuenta fanegas; frijol, veintidos mil, novecientas doce; y trigo, dos mil novecientos veintetercios.

El trigo se muele en la Ciudad, en cinco molinos hidráulicos, y producen de harina flor, diezmil, doscientas veinte arrobas, y que se amasan en cinco panaderías y una fábrica de masas, cuatro mil, doscientas setenta y cinco arrobas, exportándose el resto, rumbo al Estado de Hidalgo.

En la Municipalidad de Tequisquiapan, hay tres molinos igualmente hidráulicos, que producen siete mil seiscientos sesenta y cinco arrobas harina flor; y se amasan en tres panaderías que hay en el Pueblo, seis mil quinientas setenta arrobas, exportándose el resto al Estado dicho.

La extracción de maíz en el Distrito, es relativa á los años mas ó menos abundantes, pero puede considerarse por término medio, la de ciento nueve mil, quinientas fanegas al repetido Estado y demas puntos circunvecinos de aquel.

Muchas ocasiones no basta á cubrir el déficit mencionado, el tiempo que media entre el

principio de la labranza y el fin de la cosecha, y esto formó un desnivel en el comercio de tal artículo, dando lugar á los tenedores de él, el hacerlo subir á un precio exorbitante.

En Amealco se cosechan al año, de cuarenta á cincuenta mil fanegas de maíz, quince mil tercios de cebada, tres mil ochocientos tercios de trigo y quinientos ochenta de frijol. En el Distrito se consumen las dos terceras partes de la cosecha y el resto sale para Querétaro, la de Huimilpan, y para San Juan del Rio y el Mezquitlan, la de la Cabecera, á excepcion del trigo que es llevado para México.

En Toliman se cosechan sesenta y dos mil doscientas cincuenta fanegas de maíz, cinco mil novecientas sesenta y cinco de frijol y ochocientos tercios de trigo. Se consume en el Distrito esta última semilla, siete mil doscientas treinta y cuatro fanegas de maíz, y se extraen para Ixmiquilpan, veinte mil fanegas maíz y tres mil trescientas de frijol.

En Jalpan, ordinariamente se cosechan ciento sesenta mil fanegas maíz, quinientas de frijol y trescientas de garbanzo, consumiéndose en el Distrito la mitad de lo primero y el total de los últimos, exportándose la otra mitad del maíz para la Huasteca, Potosina y partidos de Jacala y Zimapan, del Estado de Hidalgo.

En Cadereyta se cosechan sesenta mil fanegas de maíz, diez mil de frijol, seiscientos ochenta de arbejon, doscientas diez de garbanzo, ochocientos tercios de trigo y cuatro mil quinientos ochenta de cebada. De maíz se consumen en un cálculo bajo, ciento cinco mil, novecientas noventa y cinco fanegas, y la parte faltante que se consume, se compra de las haciendas limítrofes de Sur y Occidente, ó de las introducciones que se hacen al mercado de la Ciudad. Las demas semillas, de que se ha hecho mencion, se consumen en el mismo Distrito.

Otro de los ramos á que tambien se dedican los agricultores, es la cria de ganados, y forma este artículo uno de los que constituyen

EL COMERCIO.

En el Distrito del Centro se consumen en un año, segun los datos ministrados por la Prefectura del Centro, tres mil cuatrocientas cuarenta y tres cabezas de ganado vacuno, diez mil treinta y seis de menor, y trece mil ochocientos setenta y cuatro de cerda, notándose una pequeña diferencia con el cuadro número 26, porque este comprende únicamente los animales introducidos al abasto.

En Jalpan se consumen doscientas cuatro reses, doscientas treinta cabezas ganado menor y doscientos setenta y cinco cerdos.

En Toliman se consumen doscientas una cabezas ganado vacuno, seiscientos diez y ocho de ganado menor, y cuatrocientas ochenta y cinco de cerda.

En el Distrito de San Juan del Rio, se consumen cuatro mil trescientos veinte cerdos, mil quinientos animales de pelo, dos mil ochocientos veinte de lana, en quince casillas de carnicería, que se dividen de la manera siguiente: diez carnicerías y una tocinería en la calle de Infantes, una carnicería y una tocinería en la del Diezmo, y dos tocinerías en la del Sacramento.

En Amealco se consumen en un año, doscientas setenta reses, ochocientos veinte cabezas de ganado de lana y setecientos noventa y cinco de cerda.

El comercio en el Distrito del Centro, á mas del consumo de semillas y ganados de que ántes he hecho mencion, consiste en las tiendas de abarrotes, cajones de ropa y demas establecimientos de que habla el estado marcado con el número 26 que se acompaña á esta memoria. Los comerciantes se quejan del mal estado que guarda el comercio, y el Gobierno se va á ocupar de reunir una junta de ellos, con el objeto de oír su opinion para procurar su impulso.

En Jalpan su estado es deplorable, segun el informe de la Prefectura.

En Toliman guarda un regular estado, siendo los efectos principales que lo componen, las semillas y mantas. En Peñamiller está mal.

En San Juan del Rio existen cuatro despachos de ropa, treinta y tres de abarrotés, y mixtos, seis cigarrerías, seis jabonerías, veintinueve pulquerías y tres boticas. No puede decirse que aumenten los capitales de este comercio, porque el de abarrotés que es el mas extenso, es bien precario en razon de que el pueblo consumidor está muy pobre y se sujeta à comprar lo puramente necesario.

Aunque los transeuntes hagan algun consumo en artículos de valor, como tiene que repartirse en todos los despachos, viene à tocar à cada uno, una parte muy insignificante.

Entre los efectos de mas consumo, se cuentan el arroz y los licores, especialmente el vino mezcal y el aguardiente.

En Amealco el estado que guarda actualmente, es triste: los efectos de mas movimiento son las semillas, principalmente el maíz; las mantas corrientes, los cerdos, manteca y jabon.

En Cadereyta no es de lo mejor: los artículos de mas consumo son las semillas; los demas, como maderas, tejidos y otros de segunda necesidad, tienen un consumo regular.

LA INDUSTRIA

En el Estado se reduce à las fábricas de tejidos de algodón, llamadas de Hércules y la Purísima, cuatro de fideos, cuatro Hoteles, cuatro Molinos de harina, diez Mesones, nueve Fondas, cuatro Fotografías, cinco Fábricas de Jabón, una de Albayalde, una de Salitre, cuatro de Cerveza, siete de Aguardiente, dos de aceite, dos establecimientos de baños de agua tibia, dos de agua fria, unos de templada en el Pueblo de la Cañada, uno de agua fria en la Peña, uno en la Quinta de Pathehe. Todos éstos en el Distrito del Centro.

En San Juan del Rio existen ocho Molinos hidráulicos de harina.

En Cadereyta, cuatro Haciendas de beneficiar metales, tres en Manconi y una en San Cristóval. Cuatro Fábricas en éstas: una de aguardiente en Bernal, otra del mismo licor en Ranas y dos de vino en el Salitre de las Tuzas. Sus productos en las de beneficiar metales, serán aproximativamente, de setenta y ocho mil cuatrocientos pesos, y los de las de licor, dos mil.

En Toliman hay dos Fábricas de aguardiente, cuyos productos aproximadamente, son de ciento noventa y dos galones mensuales, à cinco reales cada uno: una de mezcal, que produce setenta arrobas mensuales y un Molino de harina que muele al mes, diez y ocho cargas trigo, que produce de siete à ocho arrobas de harina por carga, que se vende à seis y medio reales arroba.

En los demas Distritos no hay establecimientos industriales.

LAS ARTES

En el Distrito del Centro se reducen à los talleres que pormenor constan en el documento número 26.

En San Juan del Rio hay once Herrerías, trece Barberías, cinco Tenerías, dos Talarbarterías, seis Sastrerías, dos Rebocerías, una Carrosería, seis Zapaterías, una Sombrerería, una Fustería, una Alfarería, dos Ojalaterías y una Broncería.

De los demas Distritos no se reciben aún los datos necesarios.

MINAS.

Únicamente existen en Toliman, Jalpan y Cadereyta: en el primero de estos Distritos hay dos de plata, abandonadas, y varias de plomo, de las cuales las principales son

dos, una abandonada y otra denunciada. En la Municipalidad de Peñamiller y en las Palmas, hay dos de plata, abandonadas. En Rio Blanco, dos de plata en explotacion y una de oro abandonada. En Peñamiller una de oro, denunciada. En Tolimanejo una de plata y una de ópalo, abandonadas.

En Jalpan existen ocho en explotacion y diez y seis abandonadas. Sus metales son plomo y plata.

En Cadereyta hay cincuenta y ocho minas: de plata, veintiseis: de plomo argentífero, diez y seis: de sinabrio, cinco: de bismuto dos: tres de tierra roja, y cuatro de tierra refractaria: una de ocre y una de mármol; se encuentran en explotacion, diez abandonadas cuarenta y seis y en amparo, dos. Si en el Estado hubiera espíritu minero, este ramo tan importante formaria su riqueza de hecho, porque la mina de San Juan Nepomuceno en el Doctor, por falta de fondos no explota convenientemente sus abundantes vetas, y principalmente por no tener suficientes haciendas de beneficio.

LA INSTRUCCION PUBLICA.

Se halla perfectamente atendida, y hasta donde lo permiten las circunstancias del Erario.

El Colegio civil está servido por los profesores de que se informó à V. H. en Marzo del presente año: los mismos alumnos que entónces habia existen aún y próxima la época de los exámenes, se harán palpables al público los buenos resultados de la enseñanza que aquí se imparte, como se hizo con los profesionales que últimamente sufrieron al recibirse de ingenieros los instruidos jóvenes Manuel Pastor y Adolfo Isla.

Este benéfico establecimiento, y el llamado de San Francisco Javier, los levantó desde sus cimientos, el filántropo vecino Don Juan Caballero y Osio, con sus rentas particulares: dotó las cátedras y doce veces para niños pobres, en una hacienda de criadero de su propiedad, con veintisiete mil trescientas cabezas de ganado menor, à fin de que nada faltase à un plantel tan útil à este vecindario, en que han hecho su carrera infinidad de ciudadanos distinguidos, como Pedro Escobedo, Leopoldo Rio de la Loza y Lic. José Llaca. La mano destructora del tiempo y de la revolucion, hizo desaparecer la finca antes expresada, y hoy no cuenta la instruccion secundaria, sino con pequeños capitales y los fondos que le asigna la ley de presupuestos.

Existen en el Estado otros planteles de instruccion secundaria, como el Seminario Conciliar, el del Patrocinio, que dirige el Señor Presbítero Don Agustin Guisasola, el que es à cargo del honrado é instruido profesor Don Andres Balvanera, el que sirve el inteligente Lic. Eduardo López y el Ateneo Sanjuanense, à cargo del Señor Lic. Enrique Diaz y al cual subvenciona el Ayuntamiento de San Juan del Rio, para que en él se eduquen cinco jóvenes pobres de su vecindario.

La instruccion primaria, la atiende el Gobierno en los Distritos foráneos por medio de los Ayuntamientos, sostenida con los fondos que marca la ley de presupuestos, y en la Capital, por medio de la Junta de Instruccion, con los fondos designados por la ley y con el producto de los capitales de que habla el documento número 27. Se sostienen hoy ciento diez y seis planteles para adultos y niños de ámbos sexos, bajo la direccion de Preceptores entendidos y de excelente moralidad.

Las comisiones de esta Junta y de los Ayuntamientos, visitan con frecuencia los establecimientos, y segun los informes que aquellas dirijen al Gobierno, se notan adelantos en los alumnos. Los útiles no excusan sino en el Distrito de Jalpan y en una de las Municipalidades de Cadereyta, porque las abundantes lluvias del año anterior, no ménos que las del presente, han ocasionado en el primero la disminucion de la propiedad y en todas la de introducciones, paralización del comercio, y como consecuencia precisa, la escasez de los ingresos y la pobreza del Erario municipal.

Los alumnos que concurren á los establecimientos de instruccion, sostenidos por el Gobierno en todo el Estado, son siete mil cuatrocientos cincuenta y uno.

Existen, ademas, en esta Capital, cincuenta escuelas particulares para niños de ámbos sexos, abiertas al servicio público, y donde reciben educacion mil setenta y seis niños: otras varias enteramente privadas, que tienen á su cargo las Religiosas exclaustradas, á donde concurren tambien un considerable número de niñas, cuyos datos no se han podido reunir aún, así como los que la reciben de sus Padres ó de Preceptores particulares en sus casas: el Colegio que dirige el profesor Don Agustin Orózco, á que concurren veinticinco niños, por cuenta del Tesoro público, y en el que á mas de la Instruccion primaria, se enseñan algunos ramos de la secundaria.

Entre todos los establecimientos de Instruccion en el Estado, merecen figurar muy particularmente, la escuela de adultos sostenida por los fondos particulares del ciudadano Diputado Francisco G. de Cosío, el de la cárcel de esta Ciudad y del Batallon de Tiradores, por los adelantos que en ellos se notan y por la moralidad que se infunde á los educandos.

V. H. verá por esta verídica relacion, comprobada con los documentos números 27 y 28, que el Gobierno tiene razon para asegurar que la Instruccion pública está perfectamente atendida en el Estado, porque ella se difunde en todas las clases de la sociedad, en los niños y en los adultos, entre los presos, entre los asilados y entre los militares. A esta circunstancia, indudablemente es debido que la moralidad se propague y los crímenes se disminuyan, como verá V. H. por el documento número 8. Ciento cuarenta y cinco presos existen en la cárcel, y deduciendo de ellos, quince correccionales, quedan ciento treinta: ciento tres sentenciados hace algunos años, y veintisiete procesados en el semestre que termina. Cifra bien excasa para los habitantes que tiene este distrito.

LA HACIENDA

Es uno de los elementos de vida de la administracion pública, es acaso el más esencial de ella. Ninguno de los poderes puede ejercer sus funciones ni desenvolver sus proyectos, si no se cuenta con Erario, si las arcas están vacías, si los fondos no se manejan con pureza, si no se invierten en los objetos á que están consagrados.

Este es uno de los trabajos mas delicados del Poder Legislativo, la formacion del tesoro público, estudiar la manera de improvisar los recursos, la distribucion de los impuestos y la expedicion de las leyes á tan noble fin encaminadas. Precepto constitucional es, que todos los ciudadanos contribuyan para los gastos de la administracion; pero excoger los medios que no sean onerosos, que no sean objeto de la censura pública, y que no cedan en perjuicio ni descrédito de la autoridad; es sin duda cuestion sumamente difícil para el Poder Legislativo.

Si ámbos logran llenar sus deberes con acierto, el otro Poder, el Judicial, tendrá los recursos necesarios para ejercer la noble mision de dar á cada uno lo suyo, sin tropiezos, sin dificultades, sin gravámen para los ciudadanos.

Tal es la razon por la que ántes se asentó que el Erario es un elemento de vida de la administracion, y necesario para que los Poderes todos, pudieran ejercer sus funciones.

V. H. ha expedido sus leyes de presupuestos: los arbitrios que ellas señalan, son los mismos que los del os años anteriores, no existe uno nuevo. Ningun ciudadano los contradice ni los repugna; no sátsifará con gusto la parte que le toca y desearía verse libre de ella; pero no obstante este deseo, entra la reflexion y se persuade de la necesidad y del deber que tiene de dar su contingente para la formacion del Erario. En cambio ve asegurada su propiedad, disfruta de paz, de seguridad y de todas las demas garantías que le otorga el sistema que rige la sociedad á que pertenece.

El pueblo ve tambien, que el Ejecutivo á su vez, cumple su mision; sabe que los fondos se emplean en su objeto, ve cubierto el haber de los funcionarios y empleados públicos, ve que la enseñanza se propaga y la inteligencia despierta, que la beneficencia se imparte, que la tranquilidad pública no se interrumpe, que hay seguridad en los caminos y poblaciones, que los crímenes se castigan y disminuyen; y que las mejoras, aunque en pequeña escala, se emprenden.

Acompañados van á esta memoria, los documentos números 29 y 30, que comprueban el movimiento de esos caudales, sus ingresos y egresos, su inversion legal, la pureza con que son administrados é invertidos, y que ponen á cubierto la honradez del Administrador de Rentas, del Recaudador de Contribuciones y de los demas empleados de ámbas oficinas. No es esta la opinion del Gobierno, es de la oficina creada por la Constitucion, para revisar y glosar las cuentas, manifestada en el dictámen que presentó á esta augusta Cámara, respecto á las del primer semestre del año fiscal que terminó, y el Ejecutivo tiene la conciencia y está intimamente convencido de que merecerán la misma aprobacion las del segundo semestre, que ya tiene presentadas, porque ningunos fondos se han distraido de su objeto, porque han sido manejados por las mismas manos que los anteriores, porque la Hacienda pública, nada debe, y porque cubiertos sus compromisos, resultó un sobrante, pequeño, pero real y positivo.

LA BENEFICENCIA

Es uno de los ramos que debe llamar la atencion de las autoridades, porque hoy no cuenta con los recursos con que habia sido dotada por los benefactores del pueblo queretano. El Señor Don Juan Caballero y Osio, de que en otro lugar se ha hecho mencion, fundó un capital de cincuenta mil pesos, para que sus réditos se invirtiesen en limosnas semanarias á pobres vergonzantes, y mas de doscientos dotes, el que ménos de trescientos pesos, para huérfanas honradas, hijas de ciudadanos queretanos. Don Fausto Merino, legó sus haciendas llamadas "El Obrajuelo", "Santa Clara", "Ixtla el Bajo", "La Punta", "Ameche" y otras, para que sus productos anuales se dividiesen en tres partes, dos de las cuales se debian invertir en limosnas para los pobres, alimentos diarios y vestuario de los presos de la cárcel, recomendando que éstos consistieran en carne de res, frijol, garbanzo, tortillas ó pan, y no otra cosa, porque segun expresó en su disposicion testamentaria, deseaba solamente que los presos no tuvieran hambre, y que no estuviesen regalados, para hacerlos sentir esta clase de pena á que están sujetos los criminales, y para que la buena alimentacion no fuera estímulo para el crimen. El Señor Don Francisco Taboada, mandó fincar un capital de veinticuatro mil pesos á favor de los pobres enfermos del Hospital de esta Ciudad, capital que por raro incidente se ha hecho litigioso, y esta circunstancia priva á los beneficiados del bien que podia resultarles con los réditos: La Señora Doña Josefa Vergara, legó todos sus bienes á los pobres, á los enfermos y á los huérfanos; y el Gobierno no se detiene en especificar las obras de beneficencia que constan en el testamento de esta esclarecida Señora, porque no hay persona que las ignore, y por no hacer cansada esta memoria.

El finado Dr. Don Leon Covarrábias, vino á esta Ciudad, de donde era hijo, á ejercer su profesion: fué nombrado director del Hospital Civil, y aunque en la época que desempeñó tan honroso puesto habia una escasez nunca vista en los fondos de la administracion pública, se dedicó todo entero al cuidado del establecimiento. Lo poco que percibia de sus sueldos y gruesas sumas que adquiria en el ejercicio de su honrosa profesion, de médico las invirtió en la reforma de los salones, en los alimentos y medicinas de los enfermos y en la plantacion del jardin, que hoy está mejorado por el actual Administrador Don Manuel Franco, y que tanto contribuye para el restablecimiento de los enfermos.